

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Cartagena, diecinueve (19) de Octubre de dos mil veinte (2020).

PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA

RADICADO: 00166-2019

DEMANDANTE: ASTRID MERCEDES SALGADO DE CALIZ

DEMANDADO: GLORIA MENDIETA TAMAYO Y OTROS

Informe secretarial

Señora Juez, al despacho el presente proceso de la referencia, con memorial de fecha 16 de octubre de 2020 por el Dr. CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ URIBE en calidad de apoderado de la parte demandante solicitando nombrar nuevo perito toda vez que, el nombrado renunció al cargo. Provea.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA. Cartagena, diecinueve (19) de Octubre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, y siendo ello así, se accede a lo solicitado, por consiguiente este despacho designará a un nuevo perito civil dentro del presente proceso para que rinda el dictamen de conformidad con lo ordenado en el proveído de fecha 10 de febrero de 2020.

Así las cosas, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cartagena:

Resuelve

PRIMERO: RELEVAR DEL CARGO al perito ingeniero GREGORIO GUSTAVO GONZALEZ MARQUEZ y en su lugar **DESIGNAR** como nuevo perito ingeniero al señor MARCELO PEÑA POMARES con el fin que rinda dictamen pericial de conformidad con lo ordenado en el proveído de fecha 10 de febrero de 2020

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

NOHORA GARCIA PACHECO

JUEZ

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
